



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Circular No. **CBT/DRF/002/2026**

Asunto: Comprobación de pago mensual de concesionarios.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 7 de enero de 2026.

CC. Directores de Planteles, Responsables de EMSAD y Bachilleratos Interculturales

Presente.

Se hace referencia a las competencias establecidas en el artículo 18 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco, y al artículo 20 fracción I y II del Reglamento de las concesiones de los servicios otorgados en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, que establece lo siguiente:

CAPITULO IX

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE LA CONCESION

Artículo 20. *El responsable de la concesión está obligado:*

- I.** *Dar aviso a la Dirección de Recursos Financieros con copia a la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto de la falta de pago puntual de las cuotas, dentro de los cinco días hábiles siguientes al incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente reglamento y en el contrato respectivo; y*
- II.** *En caso de incumplimiento a lo previsto en la fracción I de este artículo, el responsable de la concesión cubrirá los adeudos que no se alcancen a cubrir con los depósitos en garantía correspondiente.*

Al respecto se solicita que, dentro de los cinco días hábiles siguientes al plazo establecido para el pago de las cuotas de recuperación (cinco primeros días hábiles de cada mes), se envíe a la dirección de correo electrónico mesa3.ingresos@cobatab.edu.mx, **oficio con el comprobante de pago de la cuota de recuperación** en formato PDF, o se informe respecto de la falta de cumplimiento del pago correspondiente. Se adjuntan al presente los datos de la **cuenta bancaria** a la cual se deben **realizar los pagos mensuales del ejercicio 2026.**

Agradeciendo de antemano la atención al presente, se envían saludos cordiales.

Atentamente
"EDUCACIÓN QUE GENERA CAMBIO"

Lic. Raúl Romero Rojas
Director de Recursos Financieros



VHG/MAL

"Educación que genera cambio" - "Calidad y Calidez"



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Circular No. **CBT/DRF/002/2026**

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PAGOS POR SPEI
EJERCICIO 2026

REQUISITOS:

Institución Bancaria	SANTANDER, S.A.
Beneficiario	Colegio de Bachilleres de Tabasco
Número de Cuenta	18000349977
Sucursal	5016
Clabe Interbancaria	014790180003499779
Generar la referencia	Son 25 dígitos alfanuméricos https://aplicaciones.cobatab.edu.mx/WebLineaCap/

Ingresar a la banca personal del pagador

En el campo “concepto” ingresar los 25 dígitos alfanuméricos de la referencia (si capturan de forma errónea los 25 dígitos alfanuméricos, el banco rechazará el pago)

“Educación que genera cambio” - “Calidad y Calidez”

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.